

Datos del Producto

Número de Registro: 25807 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 15/04/2016 **Renovación:** **Cancelación:** 24/01/2020 **Límite de Venta:** 16/04/2020

Nombre Comercial: RIMI 101 RB

Titular

ADAMA Agriculture España, S.A.
C/ Príncipe de Vergara 110 - 5ª Planta.
28002 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

ADAMA Agriculture España, S.A.
C/ Príncipe de Vergara 110 - 5ª Planta.
28002 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Composición

CLORPIRIFOS 1% [RB] P/P

Envases

Sacos de 1, 5, 10 y 20 kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Achicoria	COLEOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	Incluye achicoria roja. En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
	ORTOPTEROS		
Ajos	COLEOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
	ORTOPTEROS		
	COLEOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	FOSFÍCULA AURICULARIA	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.

Albaricoquero	GORGOJOS		
	HORMIGAS	5 - 10 Kg/ha	Para cualquier tipo de aplicación.
	LEPIDOPTEROS		
Alcachofa	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		
Alforfón	LEPIDOPTEROS		
	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	COLEOPTEROS		
Algodonero	DIPTEROS		
	FOSFÍCULA AURICULARIA	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	GORGOJOS		
	HORMIGAS	5 - 10 Kg/ha	Para cualquier tipo de aplicación.
	LEPIDOPTEROS		
	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
Almendro	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		
	FOSFÍCULA AURICULARIA	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	GORGOJOS		
	HORMIGAS	5 - 10 Kg/ha	Para cualquier tipo de aplicación.
	LEPIDOPTEROS		
Avellano	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		
	FOSFÍCULA AURICULARIA	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	GORGOJOS		
	HORMIGAS	5 - 10 Kg/ha	Para cualquier tipo de aplicación.

Avena	COLEOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
	ORTOPTEROS		
Berenjena	COLEOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
	ORTOPTEROS		
Calabaza	COLEOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
	ORTOPTEROS		
Canónigos	COLEOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
	ORTOPTEROS		
Castaño	COLEOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	FOSFÍCULA AURICULARIA		
	GORGOJOS	5 - 10 Kg/ha	Para cualquier tipo de aplicación.
	HORMIGAS		
LEPIDOPTEROS			
Cebada	COLEOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
	ORTOPTEROS		
Cebolla	COLEOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
	ORTOPTEROS		
	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		

Centeno	LEPIDOPTEROS		
	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
Cerezo	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		
	FOSFÍCULA AURICULARIA	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	GORGOJOS		
	HORMIGAS	5 - 10 Kg/ha	Para cualquier tipo de aplicación.
Césped	LEPIDOPTEROS		
	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
Chalote	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	FOSFÍCULA AURICULARIA	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
Ciruelo	GORGOJOS		
	HORMIGAS	5 - 10 Kg/ha	Para cualquier tipo de aplicación.
	LEPIDOPTEROS		
	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	FOSFÍCULA AURICULARIA	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
Cítricos	GORGOJOS		
	HORMIGAS	5 - 10 Kg/ha	Para cualquier tipo de aplicación.
	LEPIDOPTEROS		
	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		

Coles	LEPIDOPTEROS		
	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	Incluye: coles de bruselas, repollos, berzas, coles rojas y coles blancas. En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
Endibia	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
Eriales	COLEÓPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
Escarola	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
Fresal	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
Lechuga	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
Maíz	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
Manzano	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		
	FOSFÍCULA AURICULARIA	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	GORGOJOS		
	HORMIGAS	5 - 10 Kg/ha	Para cualquier tipo de aplicación.
Manzano	LEPIDOPTEROS		
	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.

	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		
	FOSFÍCULA AURICULARIA	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	GORGOJOS		
	HORMIGAS	5 - 10 Kg/ha	Para cualquier tipo de aplicación.
	LEPIDOPTEROS		
Melocotonero	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Melón	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		
	FOSFÍCULA AURICULARIA	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	GORGOJOS		
	HORMIGAS	5 - 10 Kg/ha	Para cualquier tipo de aplicación.
	LEPIDOPTEROS		
Membrillero	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Mijo	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		
	FOSFÍCULA AURICULARIA	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	GORGOJOS		
	HORMIGAS	5 - 10 Kg/ha	Para cualquier tipo de aplicación.
	LEPIDOPTEROS		
Nectarino	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		
	FOSFÍCULA AURICULARIA	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	GORGOJOS		

	HORMIGAS	5 - 10 Kg/ha	Para cualquier tipo de aplicación.
	LEPIDOPTEROS		
Níspero	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		
	FOSFÍCULA AURICULARIA	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	GORGOJOS		
	HORMIGAS	5 - 10 Kg/ha	Para cualquier tipo de aplicación.
	LEPIDOPTEROS		
Nogal	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		
	FOSFÍCULA AURICULARIA	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	GORGOJOS		
	HORMIGAS	5 - 10 Kg/ha	Para cualquier tipo de aplicación.
	LEPIDOPTEROS		
Olivo	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Ornamentales herbáceas	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	COLEÓPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Ornamentales leñosas	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	COLEÓPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Pastizales	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Patata	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.

	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		
	FOSFÍCULA AURICULARIA	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	GORGOJOS		
	HORMIGAS	5 - 10 Kg/ha	Para cualquier tipo de aplicación.
	LEPIDOPTEROS		
Peral	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Pimiento	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Remolacha azucarera	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Rúcula	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Sandía	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Tabaco	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		
	LEPIDOPTEROS		
Tomate	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		

Trigo	LEPIDOPTEROS		
	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	COLEOPTEROS		
	DIPTEROS		
Vid	FOSFÍCULA AURICULARIA	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.
	GORGOJOS		
	HORMIGAS	5 - 10 Kg/ha	Para cualquier tipo de aplicación.
	LEPIDOPTEROS		
Vid	ORTOPTEROS	10 - 20 Kg/ha	En aplicación manual, dosis máxima: 10 kg/ha. En aplicación con tractor, dosis máxima: 20 kg/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Achicoria, Ajos, Albaricoquero, Alcachofa, Alforfón, Algodonero, Almendro, Avellano, Avena, Berenjena, Calabaza, Canónigos, Castaño, Cebada, Cebolla, Centeno, Cerezo, Céspedes, Chalote, Ciruelo, Cítricos, Coles, Endibia, Eriales, Escarola, Fresal, Lechuga, Maíz, Manzano, Melocotonero, Melón, Membrillero, Mijo, Nectarino, Níspero, Nogal, Olivo, Ornamentales herbáceas, Ornamentales leñosas, Pastizales, Patata, Peral, Pimiento, Remolacha azucarera, Rúcula, Sandía, Tabaco, Tomate, Trigo, Vid	NP

Condiciones Generales de Uso



Número máximo de aplicaciones: Para todos los cultivos autorizados una única aplicación por campaña.
 Tomate, pimiento y berenjena: aire libre e invernadero. Resto de cultivos autorizados, sólo al aire libre.
 No se autorizarán aquellos usos que se encuentren en zonas destinadas al uso p

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación




Seguridad del aplicador:
 Para todos los usos autorizados mediante aplicación montado en tractor durante la carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química como mínima medida de protección individual.
 Para todos los usos autorizados mediante aplicación manual durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química, mascarilla FFP2 (UNE-EN-149:2001+A1:2010) y ropa de protección química (tipo 6 de acuerdo a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009).
 Se debe utilizar ropa de trabajo en operador durante las operaciones de carga y aplicación.
 Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Seguridad del trabajador:
 En caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.
 No se autorizarán aquellos usos que se encuentren en zonas destinadas al uso público en general.
 SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.
 SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 210 -Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20m hasta las masas de agua superficial.

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.